	ESTUDIOS PREVIOS	
		Revisó y aprobó: MARIA CONCEPCION CAMPO PALLARES (Rectora)
Municipio: Sucre		JULIO 2022
Nombre del funcionario que diligencia el estudio: MARIA CONCEPCION CAMPO PALLARES		
Cargo:	Rectora	
Oficina Misional o dependencia solicitante		Rectoría
Tipo de contrato:	Suministro de Papelería e implementos de oficina y cafetería: resmas de papel tamaño carta y oficio, fólderes para los estudiantes en cartulina, marcadores para tableros, marcadores permanentes, hojas con membrete, pendones: (de bienvenida, calendario académico, plan de actividades, rutas)para el buen desempeño en la institución educativa Técnico Agropecuario Las Piedras, del municipio de Toluviejo, sucre.	
1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	Se procede a realizar el presente Estudio Previo en acatamiento a la señalado en el Artículo 3º del Decreto 2474 de 2.008 que desarrolla lo previsto en los numerales 7º y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1.993, como justificación a la necesidad de realizar la siguiente contratación: Suministro de Papelería e implementos de oficina y cafetería: resmas de papel tamaño carta y oficio, fólderes para los estudiantes en cartulina, marcadores para tableros, marcadores permanentes, hojas con membrete, pendones: (de bienvenida, calendario académico, plan de actividades, rutas)para el buen desempeño en la institución educativa Técnico Agropecuario Las Piedras, del municipio de Toluviejo, sucre. La cual se hará de conformidad con lo estipulado en el Decreto No 4791 de 2.008 y el Decreto Reglamentario 0734 de 2012. Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa, requiere para el cumplimiento de su Misión Institucional elementos tales como suministros de impresión; con el propósito de ofrecer y contar primordialmente con los suministros suficientes requeridos para que se lleven a cabo todos las actividades.	
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR		
2. Objeto del contrato	Suministro de Papelería e implementos de oficina y cafetería: resmas de papel tamaño carta y oficio, fólderes para los estudiantes en cartulina, marcadores para tableros, marcadores permanentes, hojas con membrete, pendones: (de bienvenida, calendario académico, plan de actividades, rutas)para el buen desempeño en la institución educativa Técnico Agropecuario Las Piedras, del municipio de Toluviejo, sucre	
3. Lugar de ejecución del contrato y/o sitio de entrega	El contrato se realizará en la sede principal de la Institución Educativa Técnico Agropecuario Las Piedras del municipio de Toluviejo	
4.Plazo de ejecución	CINCO (5) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO	
5. Valor estimado del contrato	DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/T	

<table>
<tr><td>6.
Forma de pago y requisitos</td><td>La institución educativa pagará contra entrega y el recibo a satisfacción de los bienes, mediante transferencia del Banco Agrario.</td></tr>
<tr><td>7.
Interventoría y/o supervisión</td><td>La interventoría del contrato la hará la rectora de la Institución Educativa</td></tr>
<tr><td>8.Características de la compra a contratar 8especificaciones técnicas)</td><td>
<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Descripción del producto</th><th>Cantidad</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Suministro de Papelería en general e implementos de Oficina y cafetería</td><td>1</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>9.

Obligaciones del contratista</td><td>El contratista para dar cumplimiento al objeto del contrato Suministro de Papelería en general e implementos de Oficina y cafetería e impresión de material pedagógico resmas de papel tamaño carta y oficio, fólderes para los estudiantes en cartulina, marcadores para tableros, marcadores permanentes, hojas con membrete, pendones: (de bienvenida, calendario académico, plan de actividades, rutas)para el buen desempeño en la institución educativa Técnico Agropecuario Las Piedras, del municipio de Toluviejo, sucre, se compromete a cumplir con las siguientes:

Obligaciones Específicas:

1. Hacer la entrega de la compra de acuerdo con las instrucciones que le imparta la Institución Educativa San Técnico Agropecuario Las Piedras, del municipio de Toluviejo, sucre, a través del supervisor del contrato.
2. entregar los bienes en las condiciones establecidas en el contrato.
3. Cumplir con el objeto del Contrato.
4. Atender oportunamente al funcionario y/o persona asignada como supervisor.
5. Garantizar la calidad del material suministrado.
6. Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del contratista con respecto al uso y/o calidad del material utilizado.
7. Sustituir cualquier material que no se encuentre a satisfacción del supervisor.
8. Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el interventor.
9. Las demás impartidas por el supervisor del contrato.

Obligaciones Generales

1. Cumplir la constitución política y las leyes de la República.
2. Presentar los bienes objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada.
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
4. Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
5. Programas las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Evitando dilaciones y en trabamientos.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
9. Mantener en reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar.</td></tr>
</table>

	11. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1.983, 1150 de 2.007 y sus Decretos Reglamentarios. 12. Estar afiliado a los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, si a ello hubiere lugar. 13. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y cuatro meses más y presentarse en la Unidad Educativa en el momento en que sea requerido. 14. Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual.
10.Obligaciones de la Institución educativa	a) Suministrar la información específica y clara para la entrega de los suministros. b) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato; c) Todas aquellas que se consideren pertinentes.
11.Justificación de los factores de selección que permitan escoger la oferta más favorable	Como factor de selección se tendrá en cuenta quien ofrezca EL MENOR PRECIO, de acuerdo a los estándares de calidad que requiere este tipo de contratación.
12. Liquidación del contrato	Se podrá liquidar de común acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del objeto del contrato de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1.993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2.007.
13. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección	Teniendo en cuenta que el valor no supera los 20 SMMLV el procedimiento a seguir es el estipulado en el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo.
DESCRIPCION FINANCIERA	
14.Análisis económico que soporta el valor estimado del contrato	Para la presente compra se hace necesario llevar a cabo el estudio de las cantidades definidas por unidad y valor unitario, una vez realizada la proyección para su ejecución y averiguación a precios del mercado actual. Teniendo en cuenta que el objeto a contratar es un suministro, se realizó el estudio del mercado con base en Dos (2) cotizaciones que sirven como soporte para el análisis económico de este estudio previo.
15. Fuente (origen de los recursos con el cual se va a contratar)	Nombre del rubro: Materiales y suministros
	Código del rubro: 2.1.2.02.01.003.01
	Valor: $2.383.950.oo
	Fuente: Recursos del sistema general de participación (SGP - Gratuidad) 2022
16. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable	La Institución Educativa Técnico Agropecuario Las Piedras previos los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, adjudicará al proponente cuya propuesta se ajuste al pliego de condiciones y se estime más conveniente para la Institución Educativa. El factor de escogencia para determinar la oferta más favorable para la Institución Educativa, que serán objeto de calificación por parte de la entidad consistirá en el menor precio ofertado. Para la determinación del puntaje de la evaluación económica solo se tendrá en cuenta las ofertas hábiles, es decir, aquellas que cumplan todos los aspectos técnicos, jurídicos y financieros.

17. Soporte que permite la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato	Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del contrato.
18. Análisis de cobertura de las obligaciones sugeridas con ocasión del proceso de selección y el contrato a celebrar	Conforme a lo estipulado en el artículo 8° del Decreto 4881 de 2008, la entidad optará por no exigir póliza alguna al contratista, pues ni la cuantía ni la naturaleza del contrato lo requiere, el riego de esta contratación se mitigará por cada una de las obligaciones del contratista

MARIA CONCEPCION CAMPO PALLARES
Rectora